

DECRETO ALCALDICIO N° 1074

MOD. PRESUP. CONCEJO N° 005 AÑO 2022

REQUINOA, 13 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.
- 3.- Memo N°315 de fecha 05.05.2022 de la Directora de SECPLA a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°005.
- 4.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 031 del 12.05.2022, según Certificado N°177, emitido por la Secretaria Municipal.
- 5.- La aprobación de la Creación del Programa Rehabilitación Infantil en sesión ordinaria N° 031 del 12.05.2022, según Certificado N°176, emitido por la Secretaria Municipal, quedando en el Presupuesto Municipal vigente como "Programas Sociales / Rehabilitación Infantil".

DECRETO:

- 1.- **Modifícase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 05- 05-2022	MODIFIC. CONCEJO N°005 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°005 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 05-05-2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°005 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$0	\$0	\$7.000.000	\$7.000.000	\$0	\$7.000.000	PROGRAMAS SOCIALES / REHABILITACION INFANTIL	Se requiere aperturar cuenta para la implementación de programa "Rehabilitación Infantil" en conjunto con Departamento de Salud en beneficio de niñas y niños con capacidades diferentes, contratando 2 profesionales (Fonoaudiólogo y Terapeuta Ocupacional).
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	\$35.898.000	\$35.898.000	\$-3.600.000	\$32.298.000	\$18.285.217	\$14.012.783	PROGRAMAS SOCIALES / CULTURA - TALLERES	Se requiere aperturar cuenta para adquisición de equipos y materiales para implementación de Teatro Municipal.

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°9048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 05- 05-2022	MODIFIC. CONCEJO N°005 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°005 \$	OMISION ACUMULADA AL 05-05-2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°005 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	04	004	000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$5.000.000	\$5.000.000	\$3.000.000	\$8.000.000	\$1.423.394	\$6.576.606	PROGRAMAS SOCIALES / CLINICA VETERINARIA	Se requiere aumentar ppto para implementación de clínica veterinaria móvil, se considera adquisición de insumos para atención de pacientes.
215	22	04	999	000	OTROS	\$0	\$0	\$250.000	\$250.000	\$0	\$250.000	PROGRAMAS CULTURALES / TEATRO MUNICIPAL	Se requiere aperturar cuenta para adquisición de equipos y materiales para implementación de Teatro Municipal.
215	22	08	001	000	SERVICIOS DE ASEO	\$294.000.000	\$300.000.000	\$10.000.000	\$310.000.000	\$282.746.906	\$27.253.094	SERVICIOS COMUNITARIOS /SERVICIOS DE ASEO Y VERTEDERO	Se requiere aumentar presupuesto para cancelar Relleno Sanitario.
215	22	08	004	000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$78.540.000	\$78.540.000	\$-27.570.000	\$50.970.000	\$44.860.620	\$6.109.380	SERVICIOS COMUNITARIOS / MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	Se rebaja presupuesto de acuerdo a proyección de gasto para terminar 2022 y redistribuir en otras cuentas.
215	24	03	101	002	A SALUD (TRANSFERENCIAS)	\$240.000.000	\$240.000.000	\$5.060.000	\$245.060.000	\$80.000.000	\$165.060.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se requiere aumentar fondos para cofinanciar pago de mamografías en conjunto con Departamento de Salud.
215	29	99	000	000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$0	\$0	\$3.350.000	\$3.350.000	\$0	\$3.350.000	PROGRAMAS CULTURALES / TEATRO MUNICIPAL	Se requiere aperturar cuenta para adquisición de equipos y materiales para implementación de Teatro Municipal.
215	31	02	004	191	NORMALIZACIÓN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL	\$0	\$42.000.000	\$2.510.000	\$44.510.000	\$26.998.720	\$26.998.720	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se requiere aumentar el presupuesto por aumento de las obras del proyecto "Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial". Esto contempla el cambio de puerta del departamento de finanzas, reposición de vano de acceso a ascensor, el cambio de bisagras por quicios de algunas puertas y la incorporación de cerraduras con manillas en todas las puertas nuevas.
TOTAL GASTOS									\$0				

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria Concejo N° 005 Municipal año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CNAB/MAVS/MMN/FNM/MGG/JPP/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo